

EL RECURSO DE NULIDAD EN EL NUEVO PROCESO PENAL. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA.

MARÍA JOSÉ ÁVILA AZOCAR LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

RESUMEN

En este trabajo se analiza el recurso de nulidad contenido en el Código Procesal Penal, comenzando por determinar diferencias y semejanzas con el antiguo recurso de casación en materia penal; identificaremos las causales de nulidad, los requisitos para su interposición, las falencias que se observan y la posición sustentada por la Corte en lo referente a la admisibilidad del recurso.

Pretendo identificar la finalidad que el legislador previó para este recurso y si él se enmarca en los Tratados Internacionales ratificados por Chile, en especial lo referente al debido proceso; la legitimidad del Ministerio Público para recurrir, y las doctrinas sustentadas al efecto, en atención a su rol de interviniente del proceso penal y de partícipe de la actividad punitiva del Estado.

Finalmente realizare un análisis de la jurisprudencia de la Corte de Apelaciones de Talca y de la doctrina sustentada en las sentencias que resolvieron recursos de nulidad.